

Estudio sobre la democracia

Ideas de San Agustín, Jovellanos y Santo Tomás según Flori

(Sesión del 30 de octubre)

Asisten los señores Aguilera, Alarcón, Arrese, Barrie, Eguía, Gil Robles, Haro, Herrera, Ibáñez, Lueño, Llanos, Manzano, Martín Artajo, Martín-Sánchez, Montes, Moreno Dávila, Palma, Peón, Santiago, Solana, Torre de Rodas, Valiente y Zulueta. También asistió el P. Soler, S. J.

Don José María Valiente

El señor Valiente comenzó en esta sesión a desarrollar su estudio sobre **La democracia en Jovellanos**, trazando una breve semblanza del insigne hombre público.

Poeta, literato, patriota, había nacido Jovellanos el año de 1744 en la ciudad de Gijón. Hizo sus estudios de latín primero en su ciudad natal y más tarde en Oviedo. Luego se trasladó a Avila y a Alcalá para seguir la carrera eclesiástica a la que se creía llamado. Pero al tratar de obtener una canonjía en Tuy, el duque de Losada le hizo cambiar de orientación, encaminándole por la carrera judicial.

Carlos III le nombró alcalde de la Sala del Crimen de Sevilla, donde Jovellanos laboró activamente en los múltiples campos de la Literatura, de la Sociología, de la Beneficencia.

En 1778 fué llamado a la Sala del Crimen de la Audiencia de Madrid. Con ocasión de una visita al Pualar, hizo una admirable descripción de este célebre monasterio, dedicada al duque de Veragua. Este y otros trabajos le valieron el ingreso en las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, cuando apenas contaba treinta y siete años.

Su celeberrimo "Informe sobre la ley Agraria" está lleno de cordura y de respeto hacia los bienes de la Iglesia, de los Concejos y de los Mayorazgos.

En 1788 Jovellanos, defendiendo al conde de Cabarrús, cayó en desgracia del Príncipe de la Paz; y, desterrado a Gijón, fundó allí el famoso Instituto de su nombre.

Propuso al Gobierno la carretera de León a Oviedo, de cuya ejecución fué encargado él mismo; y llamado a Madrid como Embajador de España en Rusia, vió bien pronto cambiado su destino por el ministro de Gracia y Justicia, a despecho de María Luisa de Saboya. Tan sólo unos meses desempeñó la cartera ministerial, viéndose desterrado de nuevo a Gijón a la caída de Godoy.

En Gijón fué acusado falsamente de herejía y el 13 de marzo de 1801 fué arrestado en su propia cama y llevado como prisionero a la isla de Mallorca. La protesta que elevó al Rey sirvió tan sólo para empeorar su situación, siendo conducido al castillo de Bellver, donde sobrellevó las penalidades de su encarcelamiento con una admirable resignación cristiana.

A consecuencia del motín de Aranjuez, consiguió la libertad, siendo honoríficamente recibido en Barcelona por su primo, el capitán general de Cataluña.

Durante la guerra de la Independencia, Murat le nombró ministro del Interior, cargo que rechazó Jovellanos, mostrando una vez más su acendrado patriotismo.

A raíz de la batalla de Bailén fué

nombrado miembro de la Junta Central, representando en ella Jovellanos la tendencia democrática del Gobierno representativo, frente a la tendencia realista-absolutista del conde de Floridablanca.

Jovellanos redactó el decreto de convocatoria de Cortes. Su deseo era dotar a España de un gobierno representativo muy tradicional, enteramente distinto del que triunfó más tarde.

La Junta Central fué calumniada de malversación de los fondos públicos, y Jovellanos, herido en lo más vivo de su alma recta y pundonorosa, abandonó la ciudad de Cádiz dirigiéndose a Gijón, aunque hubo de desembarcar de arribada forzada en la playa gallega de Noya.

En 1811 llegó a Gijón, donde fue recibido con honores supremos. Y poco después, el 27 de noviembre de aquel mismo año, moría en Puerto de Vega, cerca de Luarca, a los sesenta y siete años de edad.

Don Félix María de Llanos

El señor Llanos expuso a continuación las Ideas de democracia de San Agustín.

Hizo notar la escasez de materiales que ofrece la producción agustiniana sobre el tema democrático y a continuación leyó, comentándolas oportunamente, algunas papeletas que había logrado entresacar de los escritos del Aguila de Hipona. A continuación transcribimos los más interesantes.

"No hay verdadera justicia, sino en aquella república cuyo fundador, legislador y gobernador es Cristo, si acaso nos agrada llamarla república, pues no podemos negar que ella es bien útil al pueblo." ("La Ciudad de Dios", Lib. II, capítulo 21.)

"La autoridad política deriva de la autoridad familiar" (Combés, ob. citada, 79), y de tal manera que, como dice el mismo Santo, "el nombre de padre de familia ha tomado tal extensión, que los mismos jefes injustos quieren que se les dé ese nombre." (De "Civitate Dei", XIX, 16.)

"¿No véis que la misma naturaleza entrega el poder a los mejores para mayor bienestar de los sometidos? ¿No es así que Dios manda al hombre y el alma al cuerpo...? Los reyes, los generales, los magistrados, los padres, las naciones victoriosas, ejercen su autoridad sobre los ciudadanos como el alma sobre el cuerpo." ("Contra Julianum", IV-61.)

"Por ley de naturaleza, el hombre no tiene ningún derecho de autoridad sobre el hombre; su poder se limita a las cosas y a los animales." (Combés, "La doctrina política de S. Agustín", página 76.)

"Dios no ha querido —dice San Agustín— que el hombre mandase sobre el hombre." (De "Civitate Dei", XIX-15.)

"Pero estas promesas necesitan un jefe que exija su ejecución. Es de todo punto necesario —y el orden natural es quien lo pide—, que haya quien mande y que los otros obedezcan." (Combés, ob. cit., 78.)

"Sin jefe el pueblo, no puede ser go-

bernado." (San Agustín, "De Civitate Dei", XIX-19.)

"Es una ley general y convenio universal de todos los hombres que cada pueblo debe obedecer a sus Reyes." ("Confesiones", III, 8.)

La justicia es, en efecto, anterior a la autoridad, y por eso San Agustín la coloca sobre los gobernantes al decir: en la monarquía, "si el rey es injusto, es un tirano"; en la aristocracia, "si los jefes son injustos, hay una facción"; y en la democracia, "si el pueblo es injusto, es un tirano." ("De Civitate Dei", XIX-19.)

Cuestiones de actualidad

En la sección de actualidades de la semana, el señor Moreno Dávila dió cuenta de la huelga suscitada por el asunto del minimum de escolaridad, requerida para las licenciaturas. En provincias ha llegado a pedirse la derogación total del plan Callejo; en Madrid, las aspiraciones se cifan exclusivamente a la cuestión de escolaridad.

En la Facultad de Medicina ha habido algún revuelo en contra del señor Decano. Los afiliados a la F. U. E. culpaban, injustamente, a los estudiantes católicos de haber promovido estos desórdenes.

El señor Valiente leyó el cuestionario que había de llevarse a la próxima Asamblea de Juventudes Católicas, de Toledo. Se reduce a estudiar los medios de intensificar el desarrollo de las Juventudes Católicas del campo, que constituyen un ochenta por ciento de la Juventud Católica en España; determinar el significado de la palabra "piedad", en el desarrollo de dichas Juventudes, sobre todo por lo que se refiere a los Ejercicios; y proponer un programa para los Círculos de Estudios de esas Juventudes campesinas, de cuya redacción está encargado el señor Martín-Sánchez, del Centro de Madrid.

Habló también el señor Valiente de la vida pujante que gozan las Juventudes Católicas en Avila, en Tendilla (Capital espiritual de La Alcarria) y en Linares (Jaén).

El señor Manzano dió cuenta del aplazamiento del mitin de Orientación Social, que había de celebrarse en el teatro Puencarral el próximo domingo. Los organizadores de esta campaña, dan con este aplazamiento una muestra de la simpatía con que miran la Asamblea Nacional de Estudiantes Católicos, que se celebrará en Madrid ese mismo día. Lee también el señor Manzano una hermosa carta de Pérez Solís, y expone los proyectos de intensificar esta campaña de Orientación Social en Valencia, Bilbao, Oviedo, Salamanca y Calatayud.

El señor Martín Artajo (A.) anuncia la apertura del **Círculo Corporativo** el próximo miércoles, e invita a los presentes a ingresar en dicho Círculo. El señor Martín Artajo pondera la importancia de los estudios corporativos, citando la frase de Mussolini, de que la revolución del estado fascista "corporativo" será más trascendental y duradera que la anterior revolución demoliberal.

El señor Gil Robles hab'a del mitin agrario de Valladolid y de la actividad del señor Rodríguez Roldán, exponiendo la actitud que frente a él guarda nuestra sección agraria; actitud de simpatía, pero de inhibición política.

Por último, el señor Herrera lee una interesante carta, que le ha dirigido el párroco de cierta capital de provincia, llamando la atención sobre...

abiertamente sectarios de algunos funcionarios oficiales de enseñanza.

Sesión del 6 de noviembre

Asistieron los señores, Aguilera, Alarcón, Arrese, Benitez, Escribano, Gil Robles, Grandá, Herrera, Madariaga, Manzano, Martín Artajo (A. y J.), Martín Sánchez, Montes, Moreno Dávila, Pérez Balsera, Prieto, Santiago, Solana, Valiente, Valdés, Zulueta (L. J. y J. M.), Asistió asimismo el P. Izaga, S. J., director de "Razón y Fe".

El señor Madariaga expuso las Ideas de democracia en Santo Tomás, según Flori.

La facultad legislativa, según el Santo Tomás que Flori comenta, reside esencialmente en el pueblo y en él permanece a menos que la haya delegado. En concepto del comentarista de este pasaje, surge neta y precisa la distinción fundamental de las formas de Gobierno, en República y Monarquía.

Según Flori, Santo Tomás viene a echar por tierra las interpretaciones de la doctrina católica fraguadas por ciertos "fautores del legitimismo despótico", engendradores del "derecho divino de los reyes". El poder y la prelación son cosas de derecho humano, porque "para el monarca y para los elegidos del pueblo para el poder sale indistintamente el principio de que "dominium et praelatio introducta sunt ex jure humano".

Flori cree que para Santo Tomás la Monarquía debe ser hereditaria, porque, si bien en la esfera de los principios el Angélico admite sin más que el sistema electivo es el mejor, sin embargo, "per accidens" el sistema hereditario resulta preferible en la práctica.

Por último, Flori aduce la doctrina de Santo Tomás para el caso de una democracia depurada: "Si acaece que poco a poco el pueblo se sumerge en la depravación, convierte el sufragio en una cosa venal y entrega a los peores el mando; entonces es no sólo un derecho sino un deber la revolución de los mejores, de los pocos buenos y el entronizamiento por ellos "de la aristocracia estatal sobre las ruinas de una democracia corrompida".

Don José María Valiente

A continuación hizo uso de la palabra don José María Valiente que siguió exponiendo las Ideas de democracia en Jovellanos.

Comenzó diciendo que Jovellanos es uno de los pocos políticos españoles que pueden parangonarse con los grandes estadistas ingleses, por su cultura y por su gran sentido práctico.

La Constitución—afirma Jovellanos poco antes de las Cortes de Cádiz— existe ya en España y lo único necesario es restablecerla, sin necesidad de redactar otra distinta.

Según escribe Jovellanos a su sobrino el Arzobispo de Burgos, la plenitud de la soberanía reside exclusivamente en el Monarca; es, por consiguiente, "una herejía política el decir que una nación, cuya constitución es completamente monárquica, es soberana o atribuirle las funciones de la soberanía; y como ésta sea por su naturaleza indivisible, se sigue también que el soberano mismo no puede despojarse ni puede ser privado de ninguna parte de ella en favor de otro ni de la nación misma."

Pero el poder real no es absoluto en España, sino limitado por las Leyes que permiten a las Cortes representar al Rey, como a jefe del ejecutivo, el descontento que produzcan en el pueblo esas medidas.

Menos absoluto aún es el poder legislativo del monarca español, que está obligado a legislar con Cortes. Y existen asimismo leyes que regulan el ejercicio del poder judicial en España.

En el ideario político de Jovellanos, las Cortes son la única garantía del pueblo frente a las extralimitaciones del poderío regio.

Por lo que toca a la composición de las Cortes, Jovellanos hubiera deseado que a las de Cádiz se convocasen los tres brazos tradicionales: el Clero, el Pueblo y la Nobleza; aunque, en la realidad, no prevaleció su dictamen.

Respecto de la Nobleza, afirma que lo que ha ganado en extensión lo ha perdido en influencia social.

La nobleza—cualidad meramente accidental de ciertos individuos— es un

complemento de la constitución de los monárquicos; los nobles son, como los militares, una especie de defensores del Estado. "Bien sé yo —termina— que estas ideas sufrirán el anatema de la Filosofía; pero hablo como político, examino la antigua constitución, sigo sus huellas.

En el "Informe de la Ley Agraria" se muestra Jovellanos enemigo radical de los mayorazgos en teoría, aunque reconoce que en la práctica hay que ir lentamente a su completa abolición. Llama a la aristocracia "clase estéril", y censura la acumulación del dinero en manos muertas, tanto civiles como eclesiásticas.

* * *

A continuación se dió cuenta de las actualidades de la semana en las diversas secciones de Juventud católica, Estudiantes católicos, Federación católico-agraria, Campaña de Orientación Social y Círculo de Estudios Corporativos.

Sesión del 13 de noviembre

Asisten los señores Aguilera, Alarcón, Arrese, Arroyo, Barril, Burguete, Cantero, Eguía, Ercilla, Espinosa, González Ruiz, Herrera, Llanos, Madariaga, Manzano, Marín, Martín-Artajo, Pereiro, Pérez Balsera, Santiago, Sautu, Valdés, Valiente, Vegas, Zubiria, Zuloaga, Zulueta. (L. G. y J. M.)

Don Ramón de Madariaga

Continuando la exposición de las "Ideas de democracia en Santo Tomás, según Flori", el señor Madariaga hizo notar cómo la libertad, en opinión del Angélico, es la médula y la savia de toda democracia verdadera; solamente así puede sostenerse que se entregue el poder y todo el poder a la multitud, hecha apta para obtenerlo por la libertad que en ella reside.

Esta libertad, común a todos los ciudadanos, les pone a todos ellos en un plano perfecto de igualdad, basada, no sólo en las leyes, sino en la naturaleza misma.

Según Flori, Santo Tomás vería con buenos ojos la participación de todos los ciudadanos en el Poder, ya que ello contribuiría a conservar la paz y a lograr una mayor coordinación de fuerzas en pro del bien común. Pero para esto es absolutamente necesario que la constitución democrática se entienda y practique rectamente.

El Angélico no encuentra en la multitud aquella "perfecta virtus", por la cual únicamente "potestas conceditur". Tampoco la juzga lo suficientemente libre para hacerse cargo de la potestad pública. Por consiguiente, no conviene que gobierne la multitud, y es preciso recurrir a la forma de gobierno mixto.

Este gobierno mixto, según Flori, se compone de un elemento dominante, el elemento monárquico, y otro secundario, la función meramente consultiva de los optimates elegidos entre el pueblo.

"El Angélico —dice Flori— no se fía de la democracia." Santo Tomás no es conductor intelectual de masas republicanas, aun cuando tenga "la visión y el sentido de la función de equilibrio que el pueblo, admitido a los consejos del gobierno, puede ejercitar sobre los poderes del Estado".

Don José María Valiente

Continuando su exposición de las "Ideas de democracia en Jovellanos", el señor Valiente planteó el problema de si debía o no considerarse a Jovellanos como demócrata. No lo es, ciertamente, en el sentido liberal de la Revolución francesa; pero sí en el tradicional de la constitución española, que siempre ha exigido el gobierno de los reyes con miras al bien común.

Fare probar esta afirmación, el conferenciante adujo las palabras de Jovellanos, repartidas profusamente en sus escritos.

Después de afirmar que las Cortes son parte esencial de la vida política española, Jovellanos dice, con amplio sentido democrático: "No hay un ciudadano que no pueda ser llamado a las Cortes, sea la que fuere su clase, o condiciones."

Aunque esta amplitud de convocatoria no debe aplicarse con excesivo anhelo

democrático "porque dada toda la representación indistintamente al pueblo, la constitución podría ir declinando insensiblemente hacia la democracia; cosa que no sólo todo buen español, sino todo hombre de bien debe mirar con horror en una nación grande, rica e industrial, que consta de veinticinco millones de hombres, derramados en tan grandes y separados hemisferios".

Conviene, pues, que en las Cortes figuren como parte muy esencial el clero y la nobleza—cuerpo jerárquico intermedio entre el Rey y los súbditos— para que "de una parte contenga las irrupciones del poder supremo contra la libertad del pueblo, y de otra los de la licencia popular contra los legítimos derechos del Soberano".

Porque "cuando no se admira el saludable peso que la Cámara de los Pares pone en Inglaterra así al Rey como a los Comunes, ¿por qué no se admira en la democracia federal de América el que opone el Senado a los excesos del Congreso, sujetando las nuevas leyes a una segunda deliberación?"

Jovellanos, pues, fué profundamente demócrata en el sentido tradicional de la democracia española, que ha sabido siempre atemperar el poderío del pueblo con la acertada intervención de las clases elevadas.

* * *

El señor Alarcón dió cuenta de las actividades de la Juventud Católica que ha fundado recientemente dos círculos de estudios en Huete del Rey (diócesis de Osmá) y en Pravia (Asturias).

En Murcia piensan editar en breve una revista e intensificar la propaganda religiosa.

El señor Valdés informa al Círculo de la actuación de los estudiantes católicos, en cuya Academia Jurídica pronunció hace días una conferencia don Angel Herrera.

El doctor Palacios, de la Facultad de Ciencias, ha protestado, juntamente con otro catedrático, contra el trato de desfavor que se da a los estudiantes católicos por parte de las autoridades académicas.

Zaragoza, Cádiz y Santander cuentan cada una con su revista de estudiantes católicos. La Federación santanderina ha alquilado un local en la calle Calderón. Y la de Ceuta anuncia la publicación de un periódico para el 1 de enero.

Javier Martín Artajo habla de las actividades católico-agrarias, sobre todo, en cuanto se refiere al urgente y desatendido problema de las parcelaciones, citando varios casos interesantes de Antequera, Valoria del Fresno y San Martín de Valdeiglesias.

El señor Moyano da cuenta de la campaña de orientación social, que ha celebrado importantes mítines en Madrid y Valencia y que recibe numerosas peticiones de oradores y material desde Murcia, Jerez, Béjar, Sevilla, Medina y Orihuela.

El curso de iniciación teológica de Bilbao

El Cursillo de iniciación teológica ha celebrado su segunda reunión el martes, 11 del corriente. El consiliario don Santos Arana desarrolló la tesis "Obligación moral de todo hombre de profesar una religión", después de haber explicado antes el "Concepto y necesidad de una religión".

El texto fijado para estos primeros temas de carácter apologético es el "Origen divino de la Iglesia católica y de su dogma", por el padre Marxuach.

NUEVA EDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASOCIACION

Acaba de publicarse una nueva edición de nuestro Reglamento, que contiene, además, las Conclusiones reglamentarias y de carácter general de todas las Asambleas de la A. C. N. de P. hasta el año 1930, y el Ritual de la Asociación incluido el Himno a San Pablo, con letra y música para Canto. Esta edición lleva al final un Índice por materias que facilita la busca de cualquier tema tratado en nuestro Reglamento o Asambleas que pueda interesar al Propagandista.

Quienes deseen poseer esta edición pueden dirigirse a nuestra Secretaría General. El precio de cada ejemplar es de UNA PESETA.

Programas de trabajo

Centro de Burriana

Se han reanudado los trabajos del Círculo de Estudios a base del programa, que transcribimos a continuación:

Mes de octubre.

Día 28: "Fin de la Acción Católica, según la Encíclica "Ubi arcano Del"; ponente, don Juan Bta. Feliu Saera.

Mes de noviembre.

Día 4: "La Realza de Jesucristo. Encíclica "Quas primas"; ponente, don Francisco Granell Feliu.

Día 11: "Los Sindicatos Agrícolas. Teoría, ley y su aplicación"; ponente, don Juan Bta. Vicent Mingarro.

Día 18: "El trabajo y el salario en sus distintas clases"; ponente, don Manuel Oliver Tejedó.

Día 25: "Los Sindicatos Agrícolas. Sus actividades y resultado"; ponente, don Juan Bta. Vicent Mingarro.

Mes de diciembre.

Día 2: "La Propiedad. Su legitimidad, caracteres y deberes"; ponente, don Joaquín Saera Ferrada.

Día 9: "El Instituto Nacional de Previsión. Fines y organización"; ponente, don Tomás Pañego González.

Día 16: "El Retiro obrero. Cómo está implantado en España"; ponente, don José González Falomir.

Día 23: "La Asociación Católica de Padres de Familia. Sus fines"; ponente, don Juan Bta. Feliu Saera.

Centro de Pamplona

El Círculo de Estudios acordó la celebración de dos sesiones al mes, repartiéndose los temas y fechas en la siguiente forma: Noviembre, Pelayo Moreno, sobre la educación y la Iglesia; diciembre, José Garrían, sobre la educación y el Estado; enero, Antonio Ubillos, sobre la educación religiosa en la primera enseñanza; marzo, Angel Huarte, sobre la educación religiosa en la segunda enseñanza; abril, José María Huarte, sobre la educación religiosa en la enseñanza superior, y en mayo, Pedro José Arraiza, sobre la educación y la religión.

Centro de Sevilla

Preside Abaurrea y asisten los señores Díaz Castro, Adriaensen, Azcue, Burgos, Collantes de Terán (don Juan), Fernández-Piedra, García (don Tomás de A.), García de Pesquera y Noel, Pabón y Suárez de Urbina, Ramos Hernández (don Manuel y don Antonio), Resa (don Ramón), Sánchez-Blanco y Pardo (don Félix y don José Antonio), Sangrán (don Joaquín), Vila, Abascaí (don Francisco) y Ferré Amorós.

Rezadas las preces, el señor Abaurrea habla de la labor a desarrollar por el "Círculo" en el curso, encomiando la asistencia y puntualidad de los circualistas.

El señor Ramos Hernández da lectura al programa de trabajos, redactado por la comisión que se designara al efecto. Ese programa constará de dos partes: la primera, doctrinal, comprenderá el estudio en quince conferencias, del tema "La reforma de la enseñanza"; la segunda práctica, se dedicará al estudio del problema agrario andaluz, en sus varios aspectos, como base para una intensa labor de propaganda en favor de Sindicatos agrícolas.

Se acuerda que las nueve primeras conferencias sobre el tema doctrinal señalado se celebren en los siguientes días y a cargo, respectivamente, de los circualistas que se indican:

Mes de octubre.

Día 23. "Los sistemas pedagógicos tradicionalista y humanístico", señor Ferré Amorós.

Día 30. "Los sistemas pedagógicos medioevales: patristico, monástico, escolástico y renacentista o humanístico". señor García (don Tomás de A.).

Mes de noviembre.

Día 6. "Pedagogía sistemática", señor Vila (don Francisco).

Día 13. "Instrucción y educación", señor Abaurrea.

Sesiones de los Círculos de Estudios

Centro de Bilbao

El Centro de Bilbao ha celebrado, como de costumbre, la comunión mensual obligatoria del primer viernes, el día 7 del corriente.

Se ha fijado el retiro mensual para el próximo domingo, día 16 y tendrá lugar como los anteriores, en el Convento de los Padres Carmelitas de Be-goña.

—En las reuniones del Círculo de Estudios celebradas los días 3 y 11 del presente mes de noviembre, se han estudiado las Relaciones entre la Acción Católica y las entidades económicas, sociales y las Relaciones entre la Acción Católica y la política. Ambos temas —desarrollados por el señor Isusi, comentando el discurso de Mr. Pizarro en la primera semana de Consilia-ros de Acción Católica, celebradas en Roma— han servido de materia doctrinal para las dos reuniones últimas.

En la parte práctica el Círculo se ha ocupado de la organización del mitin pro-Encíclica, de la visita de los representantes de la Juventud Católica Belga y de la Asamblea de Acción Cató-

Día 20. "Libertad de enseñanza", señor Abascaí.

Día 27. "La escuela única", señor Gómez García.

Mes de diciembre.

Día 4. "El problema de la coeduca-ción", señor Marín.

Día 11. "La Iglesia, la familia y el Estado en la educación", señor Sánchez Blanco (don Félix).

Centro de Zaragoza

Mes de octubre.

Día 28: "Precedentes remotos del socialismo: Los utópicos" (los Estados ideales de Platón, Moro y Campanella), señor Frechin.

Mes de noviembre

Día 4: "Las ideas y los factores de la Revolución Francesa y el socialis-mo", señor Sancho Izquierdo.

Día 11: "El industrialismo de San Simón y los sansimonianos", señor Fabrat.

Día 18: "Los asociacionistas" (Fou-rier, Owen), señor Vicente.

Día 25: "Luis Blanc", señor Sanz Ná-jer (don Manuel).

Mes de diciembre.

Día 2: "Froudhon y el socialismo de 1848", señor Mascias.

Día 9: "Robertus y Lassalle", señor Legaz.

Día 16: "Carlos Marx", señor Luño Peña.

Mes de enero.

Día 13: "El socialismo después de Marx: La crisis del marxismo y el neo marxismo", señor Luño Peña.

Día 20: "El anarquismo", señor Cremades.

Día 27: "I y II Internacional, hasta la guerra europea", señor Guallart.

Mes de febrero.

Día 3: "El bolchevismo y la III In-ternacional", señor Giménez Arnau.

Día 10: "Socialismo y comunismo", señor Giménez Arnau.

Día 24: "Socialismo y sindicalismo", señor Palos.

Mes de marzo.

Día 3: "El partido socialista español, la U. G. T. y la C. G. T.", señor Alba-reda.

Días 10 y 17: "Estudio crítico de los principios económicos del socialismo", señor Sancho Izquierdo.

Día 24: "Carácter ateo y antirreligio-so del socialismo", señor Sanz Nájer (don Juan), presbítero.

Día 31: "El socialismo y la doctrina de la Iglesia", señor Latre (don Luis), consiliario.

Como resumen de la labor del curso y clausura del mismo, se proyecta cele-brar, en el mes de abril, un acto pú-blico que sirva de propaganda, al mis-mo tiempo.

lica, entre otros asuntos de menor in-terés.

Centro de Salamanca

El 22 de octubre, en el Palacio Epis-copal, y bajo la presidencia del Prelado, doctor don Francisco Frutos Valiente, se verificó la solemne apertura del Círculo de Estudios del presente año.

Asistieron los señores consiliarios y presidentes de las Juventudes Católicas Parroquiales, con los miembros del Consejo diocesano.

El catedrático de la Facultad de Le-tras, don Francisco Cantera, secretario de la A. C. N. de P., recordó los Círcu-los de Estudios del pasado curso, expo-niendo el plan a seguir en el actual.

El catedrático de Derecho Político, don Nicolás Rodríguez Aniceto, explanó con claridad y elocuencia el programa de estudios sobre sistemas corporativos.

El secretario del Consejo Diocesano de Juventudes, don José Durán Sanz, ha-bió de la labor de los propagandistas y de las Juventudes Católicas.

Anunció también el señor Durán los propósitos que abrigaba esta Asociación para el curso actual y la confección de un programa de labor social-católica, que muy pronto se dará a conocer.

Finalmente, el señor Obispo se con-gratuló de la obra realizada y anunció que piensa llevar a cabo la organiza-ción de padres de familia, extendiéndola a todos los sectores y clases socia-les.

Manifestó, igualmente, que dentro de breve tiempo se celebraría una Asam-blea de Acción Católica y Diocesana, en la que se coordinarán las obras existen-tes, tratándose en ella de la organiza-ción catequística y regeneración de la sociedad. Reclamó para estos importan-tes asuntos la eficaz colaboración de todos.

Centro de Sevilla

(Sesión del 23 de octubre)

Preside el señor Ramos Hernández y asisten los señores Abaurrea, Abascaí, Adramense, García y García (don Tomás), García de Pesquera, Fernández-Piedra, Vila, Resa, Sánchez Blanco (don José Antonio), Ferré, Marín y Ramos Hernández (don Antonio).

En informaciones de la semana, el Círculo conoce la inauguración de la nueva "Casa del Estudiante", de Sevil-la, acto que tiene lugar al mismo tiem-po que esta reunión y que se celebra con toda brillantez, según informan los señores Resa y Ramos Hernández (don Antonio) que han asistido a parte de aquél. Igualmente conoce la negación de los locales de la Universidad de Mad-rid para la celebración de la IX Asam-blea de la Confederación de Estudian-tes Católicos, acordada por la Junta de Gobierno de la Universidad Central y ratificada por el ministro de Instruc-ción pública.

El señor Ramos Hernández (don Ma-nuel) informa al Círculo de la próxi-ma celebración en Toledo, en los días 4 al 8 de noviembre, de la primera Asamblea de Acción Católica, y que la Sección 5.ª se consagrará al estudio de las cuestiones referentes a las Juventudes Católicas, principalmente las obre-ras, invitando a los circualistas a apor-tar las observaciones e ideas que sobre el particular tengan formadas, envián-dolas bien al Consejo Central de la Ju-ventud Católica, o bien a la propi-a Asamblea de Acción Católica.

El señor Abaurrea, por su parte, dió cuenta al Círculo de que días pasados ha celebrado reunión el Consejo Dio-cesano de la Juventud Católica de Se-villa, acordando girar una visita a las Juventudes de Huelva, el próximo día 2 de noviembre, en cuya fecha se celebrará también un acto de Juventudes en aque-lla localidad.

El señor Ferré

El señor Ferré en la primera de las conferencias sobre el tema "La reforma de la enseñanza en España", analiza

"pedagogía" o arte de conducir al niño, exponiendo sus orígenes que, en un comienzo, se redujo a la transmisión oral de ciertos conocimientos empíricos que se consideraban recibidos de Dios, y en cuya posesión se cifraba la felicidad y la sabiduría. Ese tradicionalismo que da nombre al sistema, ofrece sustanciales diferencias en cuanto al contenido de los conocimientos transmitidos, que en Israel consistía en el de la revelación contenida en los Libros Sagrados, en la India brahmánica tenía un carácter filológico por la elaboración gramatical y literaria de las fábulas religiosas que constituyen el núcleo, en Egipto adopta la forma de un tradicionalismo científico por la transmisión de los conocimientos contenidos en los Libros Herméticos que a más de una tradición religiosa constituye una enciclopedia científica, y en China, cuya cultura no tiene carácter de revelación, sino de mera tradición humana sobre la que funda su enseñanza y su organización política. De esta primera época de la Pedagogía hemos heredado, como elementos de educación, los Libros Sagrados de Israel, que integran, con el Catecismo, la materia prima de la enseñanza religiosa; los elementos gramaticales de los Indios, base de la Gramática moderna; la numeración arábiga; el alfabeto fenicio; las matemáticas de los egipcios; las fábulas de los indios y las nociones astronómicas de los babilonios.

La pedagogía griega

En Grecia la Pedagogía aparece, primeramente, en una forma empírica, mediante la transmisión oral de simples narraciones verificadas por los esclavos. La finalidad de la Pedagogía griega era la educación formal, o como decían antes, liberal: es decir, la perfección del individuo, mediante la aplicación del principio "mens sana in corpore sano", y esto mediante la formación de un cuerpo perfecto (gimnasia) y la perfección del espíritu o ánimo (música, entendiéndose, bajo esta denominación, todos los estudios presididos por las Musas, o sea, la poesía, la danza y el canto, etcétera), eran, además de la primera expresión de esa Pedagogía helénica, el modo de apreciar y premiar los más sazonados frutos de esa educación, es decir, el perfecto desarrollo corporal y agilidad en todos los ejercicios y el dominio perfecto de la poesía, el canto, la danza, la elocuencia y todas las demás artes.

Hasta aquí la Pedagogía helénica tiene carácter. Pero más tarde se trueca en ciencia, cultivando la filosofía como una parte de la Ciencia política o Política, merced a la influencia de Esparta, donde la educación juvenil se hacía con vistas a la eficiencia pública y se encomendaba a un magistrado llamado Paidonomo. Pero la verdadera Paidela (o perfecto desarrollo corporal y espiritual, armónicamente logrado) fué el de la raza jónica, por más que Atenas dejola a la privada inactiva. Los gimnasios áticos se fueron convirtiendo en Academias o escuelas, de las que las cuatro más importantes fueron: la pitagórica, la socrática, cuyo método huerístico es tan alabado en nuestros días, la platónica y la aristotélica o peripatética. Platón hace de la educación una incumbencia del Poder público y propone el primer plan de enseñanza, que, desarrollado en la Edad Media, ha perdurado sustancialmente hasta nuestros días. Platón pone como primera etapa educativa los estudios gramaticales y la lírica (poesía y música), y en la segunda la "Tria Matemática" (Aritmética, Geometría y Astronomía). Jenofonte, discípulo de Sócrates, como Platón, dió en su "Económico" el primer tratado de educación femenina. Finalmente, Aristóteles, educador de Alejandro Magno y filósofo sumo de Grecia, establece el principio de que nada hay en la inteligencia que no haya entrado por los sentidos, sentando con ello las bases de la enseñanza intuitiva; limitó la intervención del Estado en la enseñanza pública y trató la Dialéctica con exactitud y rigor matemático.

En Grecia se forma la enciclopedia (o círculo de la cultura general) que comprendía, en su desarrollo completo, las Ciencias filológicas (Gramática, Retórica y Dialéctica), las disciplinas mate-

CIRCULO AGRARIO EN MEDINA

UN PROGRAMA DE TREINTA LECCIONES

El Círculo de Estudios de Medina del Campo se ocupa durante el presente curso del "Problema agrario". Los circuleños se reúnen todos los jueves. Durante los primeros quince minutos y después de las preeces de rigor, se lee y comenta por un propagandista una parte de una Enciclopedia, siguiendo el texto del padre Aspiazú (Normas Pontificias). El resto de cada sesión (suelen durar hora y media), se emplea para la disertación correspondiente al día, conforme al siguiente

PROGRAMA

Lección 1.ª El espíritu religioso en la vida rural y particularmente en los pueblos de Castilla. Medios más eficaces en la Acción Católica para influir favorablemente en la cultura religiosa y moralidad de los pueblos rurales.

Lección 2.ª Examen particular de las Obras y Organizaciones que la Acción Católica debe establecer y fomentar en los pueblos de Castilla. Normas de intervención práctica de los propagandistas a este respecto y de modo especial por lo que se refiere a esta comarca.

Lección 3.ª La familia rural en la actualidad y en el aspecto religioso, moral e instructivo de sus miembros. La Asociación de Padres de Familia en los pueblos de Castilla.

Lección 4.ª La familia rural castellana en el aspecto económico. Fuentes de su economía doméstica y trabas que encuentra en la realidad para su desarrollo. Examen especial de los impuestos y de la usura.

Lección 5.ª Examen especial de la emigración castellana. Medios más eficaces y prácticos en la Acción Católica para procurar la tutela moral y el mejoramiento material de los emigrantes.

Lección 6.ª Estudio de los arrendamientos y aparcerías en Castilla y en sus aspectos moral, económico y legal. Reformas necesarias en la legislación actual.

Lección 7.ª Otras fuentes de la economía doméstica rural. Las industrias familiares. Cuáles son las más adaptables y propias para esta comarca. Medios más prácticos para su fomento y desarrollo.

Lección 8.ª La industrialización de la agricultura castellana. Qué industrias agrícolas son las más adecuadas a esta comarca y normas prácticas para establecerlas.

Lección 9.ª Examen especial del "absentismo". Por qué medios legales y económicos se evitaría este gran mal de la Agricultura española.

Lección 10.ª Examen especial de los "latifundios". Medios legales y económicos de remediar este mal. Referencia a la Enciclopedia "Rerum Novarum".

Lección 11.ª La asociación agrícola. Los Sindicatos y Cooperativas rurales. Legislación vigente. Reformas más necesarias en la misma.

Lección 12.ª Estudio especial de la organización católico-agraria en España. Su pasado y su situación actual.

Lección 13.ª Organizaciones de crédito rural en el extranjero, particularmente en Alemania y Bélgica. Examen especial del sistema Raiffeisen.

Lección 14.ª Las Cajas rurales en España. Necesidad de una mayor divulgación y medios prácticos de conseguirlas.

máticas (Aritmética, Geometría, Teoría musical y Astronomía) y las disciplinas filosóficas (Filosofía, Metafísica y Teología).

La pedagogía romana

En Roma, discípula de Grecia, bajo el aspecto de la pedagogía, las primeras escuelas se establecen en los cruces de las calles (triviums) por lo que se le llama "triviales". Un español, Quintiliano, fué el primero que puede considerarse en Roma como profesor oficial y en sus célebres "Instituciones oratorias", con-

Lección 15.ª Los Pósitos españoles. Historia y porvenir de los mismos. Indicación de las más necesarias reformas legales en relación con los Pósitos.

Lección 16.ª El crédito agrícola oficial. Legislación actual. Su crítica. Necesidad parentoria de su reforma y normas para la misma.

Lección 17.ª El crédito agrícola y los Bancos. El Banco de España y los préstamos agrícolas. Modificaciones e innovaciones en la actual legislación.

Lección 18.ª Nuevos instrumentos de crédito agrícola. Examen especial de la "cambial agrícola". Reformas en el Código de Comercio a este respecto.

Lección 19.ª El depósito y la prenda agrícolas. Estudio especial de los "warrants". Legislación actual y reformas sobre el particular.

Lección 20.ª El Estado español y la Agricultura. Necesidad de que ésta sea atendida y auxiliada por aquél en mayor escala. Urgencia de la creación del Ministerio de Agricultura.

Lección 21.ª El Estado y la Enseñanza agrícola. En dónde y cómo debe establecerse ésta, para que sea eficaz. Cátedras ambulantes y campos de experimentación agrícolas.

Lección 22.ª La política de abastos y la Agricultura. Mercados y lonjas.

Lección 23.ª Acción de las Diputaciones y Ayuntamientos en relación con la Agricultura.

Lección 24.ª Las obras públicas y la Agricultura. Estudio especial de las Confederaciones hidrográficas y de los Saltos del Duero.

Lección 25.ª "Cuestión triguera". La producción y el consumo del trigo en España. Medios prácticos y técnicos de mejorar la producción triguera de Castilla.

Lección 26.ª "Cuestión triguera". Régimen de tasas. La tasa del trigo y la tasa del pan.

Lección 27.ª "Cuestión triguera". Medios legales y reglamentación adecuada para lograr la regularización del precio del trigo y para conseguir que su venta sea remuneradora para el agricultor. Las lonjas de cereales.

Lección 28.ª "Cuestión vinícola". Antiguos mercados vinícolas de Castilla. Crisis actual. Sus causas y remedios. El Estado y los tratados internacionales a este respecto.

Lección 29.ª "El actual movimiento agrario". Iniciación, desarrollo e importancia del mismo.

Lección 30.ª El Partido Nacional Agrario y el momento político actual. La Acción Castellana, como organización similar. Sus relaciones mutuas y sus diferencias sustanciales. Normas prácticas para que los Centros y Círculos castellanos de la A. C. N. de P. contribuyan, sin perder su carácter apolítico a este espontáneo y sano movimiento de la Agricultura castellana, con una acción conjunta y uniforme.

El Centro de Medina del Campo, al desarrollar este programa, desea y solicita de los otros Centros y particularmente de los de Castilla, una íntima colaboración; y espera sus iniciativas para preparar, durante el presente curso, el estudio en común de los temas que se juzguen más importantes y la realización de una campaña de propaganda en toda la región castellano-leonesa.

nus dicendi peritus", poniendo la educación moral como base de toda educación profesional. Más tarde, y a través de la serie de educadores romanos (Horacio, Juvenal, Epicteto y Marco Aurelio, entre otros) y ya en plena decadencia del Imperio Romano, Marciano Capella (410) en sus "Bodas de Mercurio con la Filología" dió el plan que había de imperar en la "Edad Media", con el "Trivium" y el "Cuadrivium".

La caída del Imperio Romano de occidente y la invasión de los bárbaros, termina con la Edad Antigua de la Historia Universal e inicia al propio tiempo